



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0014384/2019 - Pago de legítimo abono al Dr. Olmedo

VISTO:

Que por resolución número 431/2013 del HCS se aprueba el plan de estudio de la Carrera de Especialización de Endodoncia; y

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de abril de 2019 y con una duración de 5 horas respectivamente fueron dictadas las materias “Microbiología en endodoncia” e “Inmunología en Endodoncia”

Que para el dictado de las mismas se convocó al Prof. Dr. Luis Augusto OLMEDO por su formación académica.

Que conforme surge el análisis de las actuaciones, no procede la suspensión de un instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido.

Que por lo tanto procede tan sólo reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del contrato.

Que la ordenanza del Honorable Consejo Superior No 05/12 Art.1º, confiere atribuciones para reconocer servicios.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción declarando de legítimo abono, los servicios prestados por el **Prof. Dr. Luis Augusto Olmedo**, DNI 10.377.212 en la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología, en función de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas del H.C.S. 05/12 Art.1º, por el dictado de las Materias: “Microbiología en endodoncia”, con una duración de 5 hs.; e “Inmunología en endodoncia”, con una duración de 5 hs., a cursantes de la Carrera de Especialización de

Endodoncia, el día 5 de abril de 2019, correspondiéndole la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado- Carrera de Especialización en Endodoncia y que la Escuela de Posgrado procesa con la presente conforme lo establece la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese fehacientemente al interesado y a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, tómesese nota, y archívese.